



## QUINTERO, 2 5 ABR. 2016

RR.PP No. 006 VISTOS:

- 1.- Que entre las funciones de la Municipalidad está la promoción del desarrollo y la implementación de actividades de interés Comunal en el ámbito local;
- 2.- La importancia de desarrollar actividades con la comunidad para apoyar iniciativas culturales y artísticas con motivo de las Glorias Navales y el mes del mar;
- 3.- Las facultades que me otorga la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

## CONSIDERANDO:

Con motivo de la llegada del mes de Mayo y que nuestra comuna está ligada al mar, es parte de las obligaciones del municipio coordinar y satisfacer las necesidades de la comunidad; dicto lo siguiente;

## DECRETO:

- 1.- AUTORICESE la realización de la "Feria del Mar 2016", a efectuarse entre el 01 y 31 del mes de Mayo con actividades culturales, deportivas, etc.
- 2.- **DISPONGASE**, el apoyo Municipal para la organización y ejecución de las distintas actividades.
- 3.- *IMPUTESE*, los gastos de esta actividad al Presupuesto Municipal Vigente.

Anótese, comuniquese, cúmplase y archivese.

MUNICIPAL SESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

## Distribución:

SECRETARIO

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaría Municipal
- 3. Dirección Administración y Finanzas
- 4. Control
- 5. Personal

MAURICIO CARRASCO PARDO ALCALDE